

del Gobernador militar, que dispondrán lo más conveniente cuando su auxilio le sea reclamado por la autoridad civil de la provincia ó la municipal, determinando, según el objeto, si ha de acudir armada ó desarmada y en traje de faena. 3.ª En los casos en que así se ordene y en tanto lleguen los oficiales naturales, el mando será desempeñado por los oficiales de vigilancia ó las clases que las conduzcan desde sus cuarteles, quedando todas é interin no llegue jefe más caracterizado que tome el mando de la suya respectiva, á las órdenes del jefe de día que habrá acudido oportunamente al lugar del siniestro y dado los avisos prevenidos en orden de la plaza. 4.ª El oficial de guardia en el cuartel de Artillería dispondrá que la escuadra de gastadores en traje de faena se halle dispuesta para marchar al primer aviso al parque de Artillería con el fin de recoger la bomba, que á su vez el parque tendrá dispuesta y acudir con ella á la extinción del incendio. 5.ª Aun cuando en términos generales la orden de salida de la escuadra de gastadores y bomba, bien sea por escrito, verbal ó telefónica, será dada por las autoridades militares se atenderá en los casos urgentes á las peticiones hechas en análoga forma por las civil ó municipal.

Por real orden dictada por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los intereses de la deuda exterior al 4 por 100 se hallan exceptuados de impuesto de 1 por 100 sobre pagos del Estado creado por el art. 8.º de la ley de 30 de Junio de 1892, y por consecuencia, de los recargos establecidos sobre el mismo impuesto en la ley de Presupuestos vigente.

Mañana irá á la Orotava el señor Gobernador civil y permanecerá algunos días en el Gran Hotel Taoro.

El proyecto de ley presentado al Congreso de los Diputados cediendo al Ayuntamiento de esta Capital la propiedad del ex convento de San Francisco, está concebido en los siguientes términos:

Artículo único. Se concede al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en pleno dominio, el edificio nombrado «Convento de San Francisco», propiedad del Estado, cuyo usufructo le fué concedido hace más de treinta años para instalar en él las oficinas municipales y las Casas Consistoriales.

Palacio del Congreso, 9 de Septiembre de 1898.—Tomas Maria Ariño, presidente.—El Marqués de Casa La Iglesia.—Antonio Comyn.—El Barón del Castillo.—El Conde de Toreno, secretario.

El joven Antonio Melián Ruiz, de 10 años de edad, natural de Tejina, que ingresó antier en el Hospital civil, con heridas que recibió en los trabajos de las obras del puerto, continúa en estado grave.

Se ha señalado el día 26 del mes actual, á las doce de la tarde, para verificar el pago del expediente de expropiación en discordia de 38 fincas corres-

pondientes al término municipal de Güímar, con motivo de las obras de construcción del trozo 7.º de la carretera de esta Capital á Buenavista. Los interesados deberán acudir á la Secretaría del Ayuntamiento de Güímar. El ilustrado sacerdote D. Salvador Morales y Real, ha sido nombrado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, catedrático de Filosofía y Prefecto del Seminario Conciliar.

Según noticias oficiales, el Gobierno de Guatemala ha decretado un aumento de 10 por 100 en los derechos de importación.

De los billetes vendidos en la Administración Principal de Loterías de esta Capital, para el sorteo que se celebró en Madrid, el día 20 de Septiembre último, han obtenido premio de 500 pesetas los billetes números 101, 2.100, 6.799, 9.684, 13.428, 23.806 y 24.669.

Asimismo han obtenido premio de 300 pesetas cada uno de los billetes número 104, 2.803, 4.068, 5.734, 5.735, 5.910, 7.526, 7.533, 7.536, 11.386, 11.425, 12.064, 12.072, 41.873 y 41.879, vendidos en la misma Administración para el sorteo del día 20 del citado mes de Septiembre último.

—Pídanse en esta plaza, para la cura del ESTOMAGO, HIGADO y BAZO las económicas y naturales aguas de EL VICHY CATALAN, declaradas de UTILIDAD PUBLICA

Las dos madres

Enfermo y abatido, Juan soldado á su pueblo natal volvió el primero, y del bendito hogar tomó el sendero el paso deteniendo fatigado. Al llegar á su cheza el desdichado cual si fuera á exhalar el ay postrero, ¡madre! exclamó su acento lastimero, y rodó por el suelo desmayado. Vuelto Juan á la vida, su mirada fijó en su anciana madre idolatrada que en sus besos la vida le volviera. Y besando su frente la decia: —Dicen que hay otra madre, madre mía... ¡Tú eres sólo la madre verdadera!

BERNARDO CHEVILLY.

REFORMAS DE ENSEÑANZA

Las Escuelas Normales

La Gaceta publica un extensísimo decreto reorganizando las escuelas normales. Como la obra del Sr. Gamazo ocupa más de siete páginas del diario oficial, no reproduciremos el texto íntegro, limitando, sin embargo, tan sólo todo aquello reglamentario y de segunda importancia que no despierta verdadero interés.

Preámbulo

Después de expresar los motivos que explican el retraso en la organización de las escuelas normales, justifica el ministro el carácter modesto de su re-

forma, en razones económicas que le impiden extender á todas las escuelas normales el modelo que acepta para las superiores. Desea el ministro que bajo la regencia actual se realice la obra de justicia, de entregar totalmente á la mujer la enseñanza en las escuelas normales de maestras. Aspira asimismo á que no haya tantos maestros y se garantice mejor su porvenir.

Procura salvar en lo posible los derechos adquiridos, no pudiendo admitir el internado completo, acepta el medio internado. Destina 24.000 pesetas á pensiones y premios de alumnos distinguidos.

PARTE DISPOSITIVA

Sección 1.ª—Escuelas Normales (ARTÍCULOS 1 AL 10)

Habrán en Madrid dos Escuelas centrales, en cada distrito universitario dos superiores, y en las demás provincias una elemental.

Toda Normal tendrá una escuela práctica graduada y un Museo Pedagógico. Se conferirá el título de maestro ó maestra elemental en las normales, y superior en las superiores y centrales.

Sección 2.ª—Estudios (ARTÍCULOS 11 AL 65)

En las Normales elementales se harán dos cursos, que comenzarán el 16 de Septiembre y el 16 de Febrero, terminando el 31 de Enero y 30 de Junio.

Las asignaturas de las Escuelas elementales son: Doctrina cristiana é Historias Sagradas, Lengua castellana, Geografía é Historia, Aritmética y Geometría, Física, Química, Historia Natural y Trabajos manuales y Pedagogía.

Además de estas asignaturas, estudiarán los maestros Fisiología é Higiene y Gimnasia, y las maestras Labores y Corte de prendas.

El estudio de estas asignaturas se hará por el método cíclico. En las Escuelas superiores se estudiará el grado superior en dos cursos diversos para maestros y maestras.

Estudiarán los maestros superiores Religión y Moral, Gramática general, Filología y Literatura castellana, Geografía é Historia, Aritmética, Geometría y Algebra, Física, Química é Historia Natural, Antropología y Lxicología, Derecho y Legislación Escolar, Fisiología, é Higiene y Gimnasia, Didáctica pedagógica, práctica de la Enseñanza, Dibujo y Caligrafía, Música y Canto.

Las maestras superiores estudiarán las mismas asignaturas, excepto Fisiología, Higiene y Gimnasia, que se sustituirán por Labores y Corte de prendas.

En las normales de Madrid, además de los cursos elementales y superiores, habrá un curso normal académico con las siguientes asignaturas: Religión y Moral é Historia de la Iglesia, Antropología y Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Derecho, Economía social y Legislación escolar, Estética y Literatura general y español, Inglés ó Alemán.

Para ingresar en las Escuelas Normales elementales se exige hacer un

examen de ingreso y haber cumplido diez y seis años. No se establece variación alguna en los exámenes de asignaturas. El ministro fijará el número de alumnos y de títulos que puedan expedirse cada año. Por tanto, los ejercicios de Reválida se harán por oposición. Con los favorecidos se formará el cuerpo de aspirantes.

Sección 3.ª—Profesorado (ARTÍCULOS DEL 66 AL 93)

Determina el número y sueldo de los profesores de las distintas escuelas. Para las vacantes se establecen concursos de ascenso y traslado.

Sección 4.ª (ARTÍCULOS 84 AL 104)

Establece reglas sin importancia acerca del gobierno y administración de las Escuelas Normales.

ARTÍCULOS ADICIONALES

No empezará á regir el nuevo plan hasta el curso de 1899.

Los profesores que han ingresado por oposición directa, conservarán en propiedad sus plazas.

En virtud de lo que dispone la tercera autorización del art. 19 de la vigente ley de Presupuestos, y por esta sola vez, adquirirán la propiedad de las plazas que desempeñan ó hayan desempeñado los profesores interinos que, contando al publicarse este Real decreto ocho años de servicios como tales profesores interinos, estén en posesión del título de primera enseñanza normal, hayan ganado por oposición algún cargo oficial de la primera enseñanza, ó hayan figurado en ternas para la provisión de los mismos por oposición.

En virtud de la misma autorización adquirirán también la propiedad de las plazas que desempeñen ó hayan desempeñado los profesores interinos que, contando al publicarse el presente decreto quince años de servicios como tales profesores interinos, estén en posesión del título de profesor normal. Igualmente se seguirán para que las profesoras interinas adquieran la propiedad de las plazas que sirven, sin más excepción que la relativa al título, sleual por esta vez, bastará que sea del grado superior.

Las plazas que, con arreglo á este Real decreto, deban quedar vacantes en las Escuelas Normales después de haber sido nombrados en propiedad á que se refieren las anteriores disposiciones transitorias, se proveerán de la manera siguiente, hasta que puedan ponerse en práctica los artículos 55 y 63 de este decreto.

La mitad por oposición entre maestros de primera enseñanza normal ó maestros de este grado y del superior. La cuarta parte entre profesores y exprofesores interinos no comprendidos en la séptima y octava disposición transitoria.

Y la otra cuarta parte entre maestros ó maestras de Escuela pública que hayan ingresado en el Magisterio por oposición y sirvan actualmente Escuelas dotadas con sueldo de 2.000 ó más

pesetas. Las condiciones de preferencia serán las establecidas en los artículos 79 y 81 de este decreto.

La provisión de las plazas entre profesores y exprofesores interinos se verificará mediane un concurso, en el que serán condiciones de preferencia la superioridad y número de títulos académicos, el tiempo de servicios en la enseñanza, el mayor sueldo disfrutado y méritos especiales en la carrera.

Se proveerán inmediatamente por oposición entre maestros de primera enseñanza normal 10 plazas de profesores de Escuelas Normales para la sección de Ciencias, y otras 10 para la sección de Letras.

Iguamente se proveerán por oposición entre maestras con título normal ó superior ocho plazas de profesoras de Escuela Normal de la sección de Ciencias, 10 de la sección de Letras y otras 10 de la sección de Labores.

Los ejercicios de oposición para los profesores que aspiren á plazas para la sección de Ciencias serán, por es a vez, los señalados con los números 1, 2, 3 y 7 (limitado á las asignaturas de Ciencias), en el art. 46 de este decreto, y los señalados con los números 5 y 7 del artículo 58.

Los opositores á la Sección de Letras practicarán los ejercicios 1.º, 6.º y 7.º (limitado á las asignaturas de Letras), del art. 46, y el 5.º y el 7.º del art. 58.

Las opositoras á plazas de profesoras de la Sección de Ciencias practicarán ahora los ejercicios de labores á que se refiere el art. 47 de este decreto, y las que solamente hagan oposición á las plazas de labores, que por este decreto se han de proveer por oposición, practicarán los ejercicios 1.º, 3.º y 8.º del art. 46, y 5.º del 58.

Además estas opositoras harán simultáneamente una labor de utilidad común y otra de primor y adorno, en el tiempo y condiciones que el Tribunal determine, siempre que uno y otras sean comunes para todas las opositoras.

Las cuatro plazas de auxiliares de la Escuela práctica agregada á la Normal Central de Maestras, las dos de supernumerarias y la de escribiente de secretaría, se proveerán por concurso entre las profesoras interinas, especiales, auxiliares y sustitutas que, estando en posesión del título de primera enseñanza, superior ó normal, cobren actualmente algún sueldo ó gratificación.

Al efecto, los interesados presentarán en la Dirección general de Instrucción pública sus instancias documentadas en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este decreto.

A medida que vayan vacando las plazas de la Escuela práctica de la Normal Central, se proveerán con arreglo á la legislación común, conforme á la cual esta Escuela debe quedar, como las demás municipales, á cargo del Ayuntamiento de Madrid.

Hasta 31 de Diciembre de 1900, el título de maestra de primera enseñanza superior bastará para optar por oposición ó por concurso al profesorado normal de maestras.

Después de dicha fecha, para optar á cargos docentes en las Escuelas Nor-

VII

CAPTURA DEL MULATO DAN

Recordarán nuestros lectores que abandonamos al mulato dan, y al pirata Cotton, en el momento en que buían hacia el Mississipi.

Su posición era muy precaria, carecían de todo, el hambre les hizo sentir calambres en el estómago, y habiéndoles proporcionado la casualidad el encuentro de una bandada de pavos silvestres, no pudieron resistir los deseos de cazar una de esas aves, desplumarla, asarla, y almorzar de una manera suculenta.

Cotton creía hallarse poco menos que en seguridad, gracias á la carabina que le había proporcionado su atrevido compañero, y manifestó á éste que en su concepto podían prolongar su descanso, pero accediendo al fin á las apremiantes instancias de Dan, se decidió á proseguir su camino.

La colina en cuya cima se hallaban los bandidos era la misma á cuyo pie estaba edificada la granja de Lively, y no conociendo bien la topografía del país siguieron el repecho que iba á parar á la hacienda de éste en vez del que conducía al camino de Helena.

Esta equivocación les obligó á hacer un gran rodeo.

El sendero que siguieron terminaba en una marisma, y el lado de la colina que recorrían á

pándole muy poco la idea de que se apoderasen del negro con tal de sacar el libre su pellejo.

Aprovechó la coyuntura de llevarle Dan algunos pasos de ventaja y la de hallarse él en el borde de un barranco, y dando un rápido y peligroso salto de arriba á abajo, se internó en un espeso matorral.

Cotton creyó que de este modo despistaba á sus enemigos, y desde luego era indudable que ningún caballo podría seguirle por aquel camino, pero una mirada bastó á Cook para reconocer su carabina y en el hombre que la llevaba al famoso bandido Cotton.

Conoció el colono cazador perfectamente todos aquellos lugares, y se dijo que retrocediendo y bajando al pie de la colina podría cortar la retirada á su enemigo.

A Sanders le preocupó más la suerte del blanco que la del hombre de color, y se apresuró á seguir á Cook tomando todas las precauciones posibles.

El árduo y pedregoso camino que siguiera Cotton no parecía muy á propósito para que lo recorriesen los caballos, mas el animoso Cook no se desalentó por esas dificultades.

Acostumbrado desde muy niño á la caza del oso, se adelantó sin preocuparse lo más mínimo por el peligro, al contrario de lo que hacia Sanders, que procuraba refrenar su caballo, precaución que no le sirvió de nada.

Los dos caballos corrían desenfundadamente, como si algún interés propio les impulsase á ello, y á Sanders no le quedó más recurso que agarrarse con fuerza á la silla para no caer.

La ventaja que había proporcionado á Cotton

tiempo precioso deteniéndonos á hablar como mujeres. Hermoso se impacienta cada vez más.

Estas palabras de Cook eran exactas porque Hermoso, en pie al lado de la apagada lumbre, la arañaba de vez en cuando con furor y miraba á su amo diciéndole:

—Vámonos de aquí, que no hacemos nada útil.

Echó pie á tierra Cook, y después de examinar el terreno con mucha atención exclamó de repente:

—¡Aquí hay nuevas huellas! Apostaría mi caballo contra una liebre á que son de dos hombres distintos, pues unas tienen la forma de un zapato y las otras más ligeras y redondas, las de los mocasines de los indios, y los zapatos son de los de tacón alto.

«Si encontramos las mismas huellas en la torrentera, en donde esos dos miserables ladrones pudieron aligerar el paso, no necesitamos para nada el perro, y yo me encargo de seguir á la carrera las huellas del hombre de los zapatos.

No pecó de inmodesto el colono al alabar su práctica, porque una vez á caballo, se lanzó á la carrera inclinado sobre el arzón para examinar mejor su camino, mientras que Hermoso, cada vez más animado, le seguía con extraordinario ardor.

Creyeron los cazadores en vista de esto que podían obtener un buen resultado en su persecución.

Apesar del alto que habían hecho no habían perdido mucho tiempo los fugitivos. Los jinetes se vieron obligados á seguir sus huellas al trote largo durante más de una hora

males de Maestras se exigira el título de este grado, excepto al profesor de religión y á las profesoras especia es.

Las Diputaciones provinciales deliberarán y resolverán en la próxima reunión de Noviembre sobre el sostenimiento de las Escuelas Normales de maestros y maestras que según este decreto les correspondan, ó sobre la sustitución de una ó dos escuelas superiores en sustitución de las elementales, que deberían costear conforme al presente decreto.

Si alguna de las Diputaciones de provincia que fuese cabeza de distrito universitario no se comprometiese á aumentar el presupuesto provincial de Instrucción pública en la cantidad necesaria para sostener dos Escuelas Normales superiores, el ministro de Fomento aceptará el ofrecimiento de cualquiera de las otras provincias del mismo distrito, cuidando de que en ninguno deje de instalarse la enseñanza normal superior de maestros y maestras.

Si fuesen varias las Diputaciones que ofrecieren la instalación de Escuelas Normales superiores en un mismo distrito, el ministro podrá aceptar todas los ofrecimientos, á condición de que no sean manifiestamente contrarios al interés de las provincias que los hagan ó que adolezcan de informalidades ó vicios insubsanables.

En todo caso será menester que las provincias respectivas acepten legalmente el compromiso de ingresar en las Cajas del Tesoro, por trimestres adelantados, el importe del presupuesto de la Escuela ó Escuelas que deseen mantener, con estricta sujeción á las condiciones del presente decreto.

Desde 1.º de Agosto de 1899 quedarán reducidas á la clase de elementales las Escuelas de aquellas provincias que antes del 30 de Noviembre próximo no hubiesen adoptado el acuerdo de que trata el párrafo anterior.

Las plantillas del personal docente y subalterno de las Escuelas Normales se arreglarán, con sujeción á las prescripciones de este Real decreto, para que comiencen á regir por completo en 1.º de Julio de 1890.

Al efecto, la dirección general de Instrucción pública dictará las disposiciones generales.

Los profesores de Religión de las Escuelas Normales que actualmente desempeñan el cargo, continuarán desempeñándolo; pero si alguno ha de cesar en 30 de Junio próximo por virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de este decreto, se designará, previo informe del prelado diocesano, el sacerdote en quien ha de recaer el nombramiento de profesor de ambas Escuelas Normales.

La dirección general de Instrucción pública cuidará de que se provean oportunamente las plazas de profesores y profesoras especiales de las Escuelas Normales superiores y centrales.

Asimismo estab ecerá las reglas á que ha de subordinarse el nombramiento de los profesores supernumerarios de Ciencias y de Letras de las Escuelas superiores y centrales, dando en lo posible la preferencia para estos nombramientos á los actuales sustitutos y auxiliares de las Escuelas Normales.

Los profesores y profesoras normales propietarios que disfruten en la actualidad sueldos superiores al que para los de su clase establece el presente decreto, le conservarán mientras permanezcan en los puestos que hoy desempeñan.

El último Madrazo

DE LA RAMA MAYOR

La última vez que ví á D. Pedro Madrazo, no hace todavía muchos días, estaba en su despacho, atestado de libros, sentado sobre un rollo de goma en el gran sillón de cuero, colocado detrás de su mesa de trabajo.

Habría habido pocos hombres de una voluntad más enérgica que aquel anciano escualido, pálido, alimentado solo con leche y que sufría varias veces al día la operación dolorosísima de la sonda. No le quedaba de la parte material más que lo indispensable para sostenerse, y sus huesos podían contarse bajo la piel rugosa.

¡Pero qué espíritu bajo aquella apariencia de debilidad! Había sufrido en estos años golpes durísimos; la muerte de su hermano mayor, D. Federico; la de su hermano menor, D. Luis; la pérdida, tras larga dolencia, de su único hijo varón, aquel simpático Pepe Madrazo, tan querido y apreciado en todos los círculos de Madrid; la de su hija mayor, la encantadora Emma, que fué una de las bellezas más notables de Madrid y que falleció á poco de casada.

Parecía mentía que un hombre anciano, débil y achacoso pudiese resistir tan terribles golpes; pero en D. Pedro

Madrazo, el espíritu, la voluntad, se sobreponían á todo, y encontraba en el trabajo un manantial inagotable de consuelo.

Era consejero de Estado, presidente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, secretario vitalicio de la de la Historia, individuo de la Española y director del Museo de Arte Contemporáneo, y á todo atendía, escribiendo, además, con frecuencia, artículos para La Ilustración Española y Americana y para diversas revistas españolas y extranjeras.

—Me siento muy malo—me dijo en la última conversación que con él tuve —y conozco que esto se va rápidamente; pero todavía confío en que Dios me dejará cumplir mi anhelo, que es abrazar á mi hija Sofía y besar á mi nieto. Después, después moriré tranquilo.

Su hija y su nieto era su obsesión constante. Ella es la esposa del distinguido periodista D. Andrés Miralles, que fué, durante la dominación conservadora, gobernador de la Isabela, en Filipinas. El nieto, el único hijo de este matrimonio, es un niño precioso, de una inteligencia sorprendente.

Por un caso de atavismo es la imagen más completa de su abuelo cuando tenía su edad, hasta el punto de que un retrato de D. Pedro Madrazo, cuando era niño, parece el de su nieto. Todos los cariños del insigne académico se habían reconcentrado en esta criatura, á la que quería con delirio.

Cuando Andrés Miralles, su esposa y su hijo se iban á embarcar para venir á España, ocurrieron los tristes sucesos de Cavite, y aquella tremenda catástrofe de la patria llevó la desolación más espantosa al honrado hogar del ilustre sabio. Su esposa, tan anciana como él, cayó enferma; de la hija ausente, del nieto querido, nada se sabía; y los días pasaban, aumentando las tristezas y las inquietudes.

Por fin se recibió un telegrama tranquilizador; el exgobernador de la Isabela, su esposa y su hijo, habían llegado sin novedad á Manila, y estaban en casa del jefe de artillería Sr. Rosales, sobrino de la señora de Madrazo.

—¡Los verá, los verá!—exclamó reanimándose D. Pedro.—¡Dios no me negará este consuelo!

Y en esta consoladora esperanza estaba cuando le vi la última vez.

Ahora quizá navegan hacia España la hija querida, el nieto adorado, y el pobre anciano no podrá ya verlos, y ellos al llegar después de tantos sufrimientos al hogar que era su anhelo, encontrarán un vacío más, el del padre, unido al vacío que han dejado los hermanos, y sólo podrán tener el consuelo de ir á llorar y á rezar sobre su tumba.

¡Qué sufrimientos tan horribles hay en la vida!

D. Pedro Madrazo era el único hijo que quedaba de D. José, el ilustre fundador de la insigne dinastía de artistas que tan alto y merecido renombre han alcanzado en España.

D. José era de un solar hidalgo de la montaña de Santander. Pintor de cámara del rey D. Carlos IV, le fué fiel en la desgracia y le siguió á Roma, donde le acompañó hasta que aquel desventurado monarca exhaló el último suspiro.

D. José casó en Roma con una señora alemana; y allí nacieron sus hijos mayores D. Federico, D. Pedro y una señora que fué esposa de un notable escultor.

D. Federico y D. Pedro se educaron en París, y reinando todavía Fernando VII vinieron á Madrid, ocupando con su padre el actual palacio de la Presidencia del Consejo de ministros, que el rey señaló como vivienda al que fué tan fiel al agosto autor de sus días.

D. Pedro casó con una distinguida señora, hija del general Rosales, y dama de honor de la infanta doña Carlota, esposa del infante D. Francisco, y madre del esposo de doña Isabel II y del infante D. Enrique.

De este matrimonio no quedan ya más que la señora Miralles y una señorita soltera, la bella Merceditas Madrazo.

D. Pedro cultivó al principio la pintura, como su padre y su hermano mayor; pero se dedicó después con preferencia á los trabajos literarios, y especialmente á los de crítica artística, que han sido la principal labor de su larga y laboriosa vida, alternando con sus funciones de consejero de Estado y de senador del reino que ha sido en diversas Cortes.

Deja escrito mucho y muy notable, y algo debe haber inedito entre sus papeles, que son de gran valor, así como su biblioteca, una de las mejores de Madrid.

hombres del romanticismo francés, sostuvo con ellos frecuente correspondencia, y como compañero ó maestro de es pañoles insignes debe tener de ellos recuerdos preciosos, así como de los reinados de Fernando VII, de la regencia de doña María Cristina y de los primeros años del reinado de doña Isabel II, en que figuró mucho.

Ignoro en los momentos en que escribo, lejos de Madrid, las disposiciones testamentarias de D. Pedro Madrazo, pero como deja herederos tan directos como su viuda y sus hijas, no debe haber lugar á dudas.

Su única fortuna la constituyen sus papeles y su biblioteca, porque don Pedro Madrazo, que ha sido uno de los hombres más trabajadores que han existido y de una honradez y moralidad intachables, no tenía para vivir más que el producto de su trabajo, al que se ha consagrado hasta los últimos momentos de su existencia.

De los Madrazos y su tiempo se puede escribir mucho y muy interesante, unido á la historia artística y literaria del presente siglo, pues á la cabeza del movimiento artístico de nuestro país figuraron en unión de otra familia también muy ilustre, la de don Juan Antonio Ribera, pintor de cámara de Carlos IV, como don José, y padre del insigne don Carlos Luis de Ribera, autor de las pinturas que decoran el Congreso de los Diputados, y director que fué de la obra de pintura de San Francisco el Grande.

De la rama mayor de los Madrazo, y de los Riberas no queda ya, después de la muerte de D. Pedro, más que una señora muy ilustre, que vive retirada por completo del mundo, doña Josefa Ribera, viuda de Milares.

Con más espacio y más datos de los que ahora tengo, intentaré, quizá, evocar algunos de los recuerdos unidos á los Madrazo y á los Ribera: hoy no hago más que rendir un respetuoso homenaje á uno de los hombres de más insignes de la España del presente siglo que acaba de bajar á la tumba.

KASABAL.

Vitoria 22 de Agosto de 1898.

La cuadrilla de oro

(HISTÓRICO)

Todo el verano de 189... los ocho mil hombres que componíamos la segunda brigada de la primera división del primer cuerpo de ejército de operaciones en Cuba, lo pasamos en el heroico llano de Guantánamo.

Fué aquí un inesperado descanso, pues desde el principio de la campaña, en Febrero de 1895, no habíamos tenido cuatro días de reposo.

Mandaba nuestra brigada el general Eneo, soldado valiente, jefe entendido y persona de tan agradable trato, que todos le queríamos con delirio.

Era soltero y rico, y á su mesa sentaba diariamente, á mas de sus ayudantes, su jefe de Estado Mayor y el coronel del 64.º de línea á todos los jefes y oficiales que se hallaban de servicio de plaza.

Una debilidad, si así quiere llamarse le, tenía el general Eneo; á su mesa no podían concurrir nunca más de doce comensales, porque doce era el número de sus célebres cucharillas para el café.

Eran estos instrumentos de oro macizo y repujado, de mango salomónico, terminado por una especie de capitel, en el que se ostentaba complicadísimo escudo heráldico, hecho en esmalte de colores y obra de un perfecto y curioso trabajo.

Cada cucharilla de aquellas no habían costado menos de cien duros; pero no era en el valor intrínseco en lo que cifraba su entusiasmo posesorio el general, sino en el valor histórico.

Dentro de su rico estuche de terciopelo rojo con cantoneras de plata bruñida, habían sido regaladas al abuelo del general, por el propio D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz, rey electo de los algarbes, generalísimo y consejero áulico de nuestros reyes y señores D. Carlos IV y doña María Luisa; pero no paraban aquí los méritos de las referidas cucharillas, sino que también habían sido regaladas á su vez á Godoy por la misma reina María Luisa, quien las mandó construir expresamente para tomar café íntimo con su muy querido Manolo.

Más de sesenta años hacía, al decir del general, que en su casa se usaban á diario, y que eran consideradas como una reliquia de familia; yo escuché su historia más de quince veces en el transcurso de un año; pero doy por bien empujando el empujacho que me produjeron las estorces repeticiones, porque aquellas cucharas me proporcionan este cuento.

En uno de los últimos convites del general, entre los oficiales allí reunidos, se encontraba el segundo teniente Eloy, jovencillo de diecisiete años, que al salir de la Academia Militar, diez meses antes, fue destinado al ejército de Cuba y á nuestro regimiento.

Era Eloy un muchacho en extremo simpático, que en poco tiempo supo granjearse el cariño de todos, desde el jefe de la brigada hasta el último guerrillero.

Bajo su aspecto de adolescente, pues apenas le sombreaba el bozo, se ocultaba un corazón entero y un valor poco común; corta, muy corta era su vida militar, pero aun en tan escaso tiempo había obtenido dos cruces rojas y hallábase propuesto para otras dos recompensas.

Era huérfano de padre, y su madre, que no tenía en el mundo otro cariño que el de aquel hijo, al ser sorteado para Cuba no tuvo valor para dejarlo marchar solo y fué á Guantánamo con él.

Y si por su comportamiento oficial, se hizo tan digno de aprecio el teniente Eloy, por su vida íntima lo era aún más todavía, pues admiraba aquel niño de cortísimo estirpe, privado de todo goce, por atender á las obligaciones de su casa, y sufragar los no pequeños gastos que la enfermedad de su madre le originara, porque la infeliz señora, desde su llegada á la isla, no tuvo día bueno.

En la tarde de mi cuento acabábamos de comer y nos recreábamos con los ricos vegeteros del general, cuando acercándose á éste uno de sus ordenanzas, le habló en secreto.

La fisonomía de nuestro anfitrión se alteró visiblemente, en circunstancia que, observada por el coronel del 64.º de línea, que se hallaba á su derecha, lo hizo preguntar:

—¿Qué es eso, mi general, hay alguna noticia desagradable?

—No, no es nada: cosas de estos bárbaros ordenanzas, que no saben donde tienen la mano derecha.

Trató el general de aparecer, como siempre, risueño y decididor, aunque sin conseguirlo, pues á las claras se veía la profunda contrariedad que experimentaba.

El coronel insistió de nuevo en su pregunta, lo mismo hicieron el jefe de día y el de Estado Mayor, hasta que, apremiado el general, dijo por último:

—Es una majadería de esos zopencos; me ha dicho Ramón que falta una de las cucharillas, y como sabe el aprecio en que las tengo, viene á darme cuenta de ello temeroso de algún castigo. ¡Ya parecerá!

A todos nos disgustó el incidente, y la sobremera continuó como si fuese visita de duelo, más que final de alegre comida.

De improviso el coronel, y como obedeciendo á una súbita idea, pónese de pie y exclama:

—Mi general, todos sabemos el disgusto que proporciona á usted esa pérdida, y es necesario evitárselo. ¿Tiene usted confianza en sus asistentes?

—Absoluta; hace cinco años que no se separan de mí y están probados.

—Pues entonces, mi general, como todos somos caballeros, ninguno podrá negarse á imitar mi conducta; yo doy el ejemplo y vacío sobre la mesa todos mis bolsillos.

Y sin dar tiempo á que nuestros anfitrión lo evitase, depositó sobre el blanco mantel cuanto en los bolsillos llevaba.

Todos secundamos al coronel tan espontánea como rápidamente, en aquella especie de registro voluntario.

De pronto nos fijamos en el extremo de la mesa que ocupaba el teniente Eloy y le vimos que permanecía sentado, absorto y como ajeno á cuanto á su alrededor pasaba, aunque extremadamente pálido.

—¡El! Señor teniente Eloy—le dijo el coronel—á usted solo falta hacer lo que nosotros.

El aludido, con rápido movimiento, se puso de pie y por su alterado rostro pasaron sucesivamente todos los colores del prisma.

—Señores—exclamó—lo que están ustedes haciendo es indigno y yo no puedo imitarlo; yo no vacío mis bolsillos, ni consentiría semejante imposición.

Nos miramos con asombro, y ¿por qué no decirlo?, profundamente apenados, porque temíamos adivinar la causa de tan rotunda negativa.

Sin embargo, el coronel, sin hacer caso á las insinuaciones del general, más disgustado que ninguno por aquella escena, tomó la palabra, y con la voz enérgica y reposada que sólo usaba en los momentos solemnes del servicio, dijo dirigiéndose á Eloy:

—Señor teniente, ninguna prueba de virtud y de honradez que se exija de un caballero puede desplazar ni manchar

su nombre; cuando jefes y compañeros suyos, que ostentan en el pecho señales inequívocas de haber sido dignos y honrados durante su vida, se prestan á ejecutar un acto, cualquiera que éste sea, no debe usted tener inconveniente alguno en imitarlos; si, por el contrario, insistiese usted en su extraña actitud de negativa, nos daría derecho á concebir una duda que no queremos abrigar, y á que deplorásemos que ese uniforme que usted lleva sea igual al nuestro.

¡Pobre teniente Eloy! Todos le vimos pasar del amarillo de a cera al rojo de la escarlatina; sus ojos se arrasaron de espesas lágrimas, que no llegaron á brotar, porque bebiendo se su dolor y haciendo un violento esfuerzo, exclamó, con acento de profunda pena que quería aparecer tranquilo:

—Pues bien, señores; no insisto más. Soy un caballero y no puedo consentir que ni por un momento se continúe dudando de ello.

Yo no tengo otro patrimonio que mi paga y ésta me la deben hacer siete meses; mi pobre madre está enferma y delicada, y yo aprovecho los días en que el secretario general tiene la bondad de convidarme á su mesa para llevar á mi madre mi ración de pollo. ¡Ahí está!

Al decir esto, el teniente Eloy dejó ante nuestros ojos un cuarto de ave, que había sacado de fina de sus bolsillos, y abandonó la casa brigada como si fuera á ser víctima de una apoplejía fulminante.

Al mismo tiempo, un ordenanza anunciaba al general que la cucharilla de oro había parecido envuelta en una servilleta.

NOMO DE VOLUNA.

ANUNCIOS PREFERENTES

EL PRECIO DEL PASAJE Á LA LAGUNA en los coches de Vicente Galván, cuenta desde hoy 5 rvoñ.—Santa Cruz de Tenerife, 12 Octubre de 1898.

SE ALQUILA EL HERMOSO HOTEL Santa Rita 28. Darán razón en la Papelería y Librería de Francisco Hernández y C.ª, Castillo 56. (5-10)

SE ALQUILA LA CASA NUMERO 6 plaza del Mercado esquina á Santo Domingo. Está arreglada para despacho de carne. Darán razón, Santo Domingo, 23. (5-10)

SE VENDE LA CASA MENDOZ NUÑEZ, 44.—Para informes avístase con el corredor de comercio D. Manuel Rodríguez Pérez. (4-10-10)

SE NECESITA ALQUILAR EN SANTA CRUZ, una casa que tenga cinco ó seis habitaciones, sala, comedor, y cocina; se prefiere con jardín. Contestaciones, Bencomo, 16, Laguna. (19-9)

Convocatoria

Para ponerse de acuerdo respecto de los documentos que hay que presentar á los Síndicos Liquidadores de casa de Campion & C.º de Londres, se convoca á todas las personas que tengan créditos contra dicha casa, para celebrar una reunión el sábado 15 del corriente mes á la una de la tarde en el local del «Círculo Mercantil». (12-10-3)

Se alquila

la casa número 5 en la Plaza de Weyler. Informarán calle de Jesús Nazareno número 13 tercero. (28-9)

ALMANAQUES PARA 1899

Se hallan de venta en la Papelería y Librería de Francisco Hernández y C.ª, Castillo 56, y en la Imprenta Isleña, Castillo 49.

Vapores con registro abierto



HAMBURG SUD-AMERIKANISCHE
DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT

PARA HAMBURGO

Saldra de este puerto el 21 de Octubre el vapor

Paranagua

Tiene hueco para 300 toneladas de carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Campinas

Saldra el 19 de Octubre el magnifico vapor

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El hermoso y rapido vapor

Canarias

Saldra de este puerto el 31 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hardisson Hermanos.**



Compagnie Generale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,
COSTA RICA, FORT DE FRANCE, TRINIDAD
Y CURACAO

Saldra de este puerto el 18 de Octubre el hermoso vapor

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. Tambien los admite para Cuba y Puerto Rico.

Agentes, **HARDISSON FRERES.**



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADERA

Segun telegrama recibido se espera en este puerto el magnifico VAPOR FRUTERO

Orotava

saldra de este puerto el 16 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agente, **HY WOLFSON** Marina, núm. 1.



The Aberdeen Clippers of Packest
LINEA DE VAPORES INGLESSES

Para Londres

Saldra de este puerto el 16 de Octubre el vapor inglés

Dabulamanski

Admite pasajeros y tiene hueco para 150 toneladas de carga.

Agentes, **HAMILTON Y COMPAÑIA**



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o

PARA PUERTO RICO, LA HABANA Y VERACRUZ

Saldra de este puerto el magnifico vapor

Catalina

el día 1.^o de Noviembre.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, **Hijos de Juan Yanes.**
San Francisco, 13



The British and African Steam Navigation Co.^o
PARA LIVERPOOL DIRECTO

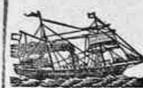
El magnifico vapor inglés de gran marcha

Teneriffe

saldra de este puerto el día 14 de Octubre.

Admite carga sobre cubierta y 18 pasajeros de 1.^a clase.

Agente, **Elder, Dempster y C.^o.**
Marina núm. 11.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rapido vapor

GOTH

saldra de este puerto el 22 de Octubre.

Tiene hueco para 200 toneladas de carga sobre cubierta y 200 bajo y pasajeros.

PARA SOUTHAMPTON

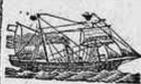
El magnifico vapor

TROJAN

saldra de este puerto el 22 de Octubre.

Tiene hueco para 200 toneladas de carga sobre cubierta y 200 bajo y pasajeros.

Agentes, **Hamilton y Compañia**



Vapores trasatlánticos
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para la Habana y Cienfuegos

Saldra el 22 de Octubre el hermoso vapor

Miguel Jover

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Hijos de Juan Yanes.**



AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESSES
PARA HAMBURGO DIRECTO

El magnifico y rapido vapor

MONROVIA

saldra de este puerto el 15 de Octubre

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **Elder, Dempster y C.^o Marina 11.**

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.



EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Santa Cruz de Tenerife, Droguería de D. L. Filpes, calle del Norte, 4.—2 pesetas bote. (3-97)

PIANOS—PIANOS

Pídanse los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos expreso para las Canarias.

CORNETAS Y CLARINES

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Blanco y Negro

tiene establecido depósito para su venta en la Administración del DIARIO DE TENERIFE Castillo, 61.— Precio: números corrientes, 20 céntimos; idem atrasados, 30 céntimos.

IMPRESA ISLERA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
AGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 y 56

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
segun la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO,
ES INCOLORO
APLICACION SENCILLISIMA
Frasco 6 reales

Deposito central: J. Escrivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.
Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS